

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 15 de enero de 2025.

**No. 05**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 211/2024**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE OJINAGA**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 211/2024**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

ACTA No. 14  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DE OJINAGA, CHIH., PARA EL PERÍODO DEL  
 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

EN LA CIUDAD DE OJINAGA, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, SE ENCUENTRAN PRESENTES: LA LIC. LUCY MARRUFO ACOSTA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PROFESOR JOSÉ JESÚS GARCÍA ONTIVEROS, SÍNDICO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES: C. JESÚS SOCORRO SOTELO VILLA, LIC. ANAIS SÁNCHEZ LUJAN, C. ALFONSO RIVERA PAYEN, PROFESORA MA. DOLORES GARCÍA SALCIDO, LIC. MARCO ANTONIO ARMENDÁRIZ ARMENDÁRIZ, C. LOURDES GRACIA ORTEGA PANDO, C. JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ VALLES, C. SUSANA TORRES CHICO, C. MARIN GRADO LEYVA, C. DILIA DEL PILAR BEJARANO CORTEZ, PROFESOR MERCED LEÓN CHICO, ING. FRANCISCO JAVIER JAQUEZ PEGUEROS, LIC. CRISTINA VILLALOBOS RODRÍGUEZ, C. LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ HIGUERA, Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LAS REGIDORAS PROFESORA IZMIR LOERA VALDEZ E ING. FRANCISCA RAQUEL ENRÍQUEZ VARELAS =====

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que quedará sujeta la Sesión, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente: =====

**\*\* ORDEN DEL DÍA \*\***

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE OJINAGA 2024-2027.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO**

**PRIMER PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN.-** Siendo las nueve horas del día treinta de diciembre del presente año, la Lic. Lucy Marrufo Acosta, declara formalmente iniciada la sesión. =====

**SEGUNDO PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** A continuación se pasa lista de asistencia, encontrándose 16 de los 18 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que habiendo quórum legal se declaran válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen.=====

**TERCER PUNTO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE OJINAGA 2024-2027.-**===== En este punto del orden del día, se autoriza al Lic. Hury Onam Muñoz Díaz y el C.P. Oscar Manuel Valenzuela Rodríguez, jefe de gabinete, para que den una reseña de lo que será el Plan que se tiene proyectado para el desarrollo del municipio, en donde se contemplan múltiples cosas:

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



### INDICE

- I.- PRESENTACIÓN.....
- II.-INTRODUCCIÓN.....
- III.-AYUNTAMIENTO 2024-2027.....
- IV. MARCO LEGAL.....
- V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....

- VI. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....
- VII.- DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y SALUD.....
- VIII.- CRECIMIENTO ECONOMICO Y DESARROLLO  
RURAL SUSTENTABLE.....
- IX.- INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.....
- X.- SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA.....
- XI.- BUEN GOBIERNO, CERCANO Y TRANSPARENTE...

## PRESENTACION

En plan municipal de desarrollo 2024-2027 se encuentran contenidos los sueños y los anhelos de los Ojinaguenses, así como el camino que habrá de tomar la administración municipal en el próximo trienio, hemos incluido en este documento todos los proyectos a corto, mediano y largo plazo, los cuales son de vital importancia, tanto para el municipio, como para las ciudadanas y ciudadanos que en el habitan, y que con su consumación, estaremos sentando las bases para un desarrollo humano ordenado, inclusivo, equitativo, sustentable, participativo, pero sobre todo sostenible de nuestro querido Ojinaga.

La ciudadanía me brindó su voto de confianza y me otorgó el honor de ser la primera presidenta municipal en la historia de Ojinaga; siendo la base de este plan obtenida de cada rincón que recorrí durante mi campaña, donde conocí de viva voz las necesidades tanto de las mujeres y hombres de las comunidades rurales, de las colonias de la mancha urbana, adultos mayores, jóvenes, niñas y niños de distintos extractos sociales, entendí que falta mucho por hacer, por tal motivo el compromiso es aún más grande y dejaré todo mi esfuerzo y dedicación al servicio de mi municipio, así sea entregando hasta mi propia vida por la consolidación de Ojinaga como una frontera unida, trabajadora y con visión a futuro.

Hoy quiero refrendar el compromiso que hice con las y los ojinaguenses de trabajar de la mano, hombro con hombro para que la carga sea más ligera para todas y todos, mi meta será que Ojinaga se active y para lograrlo les garantizo un gobierno que sea comprometido con la transparencia, participativo, plural, incluyente, humano y cercano a la gente, pero sobre todo un gobierno honesto que garantice que los recursos públicos sean bien distribuidos y ejecutados en obras y programas que lleven a nuestro municipio al siguiente nivel en inversión y turismo, porque Ojinaga es mi hogar y el de todos los ojinaguenses que nos aferramos a la vida, es el desierto que florece por encima de las adversidades climatológicas y sociales, es el hogar de las familias que mejor representan los valores y las convicciones norteñas, es la cuna que identifica a chihuahua a través de la música, es el puente que une a nuestras familias y la puerta de entrada de los que regresan a casa.

Invito a las y los ojinaguenses a que conozcan y respalden EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, a vigilar su correcta aplicación y a participar activamente en la selección y aprobación de los proyectos públicos que se plasman en este documento y que nos brindan la esperanza de que lo mejor está por venir buscando siempre la unidad y trabajo con visión.

**ATENTAMENTE**



**LIC. LUCY MARRUFO ACOSTA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE OJINAGA**



## INTRODUCCIÓN

El documento que a continuación se presenta es realizado conforme las disposiciones legales aplicables vigentes, en él se asientan los conceptos humanistas, sociales, incluyentes y de equidad, que serán el instrumento destinado a contribuir a una distribución justa del ingreso, en obras, además de acciones para el beneficio colectivo que generen progreso y desarrollo para Ojinaga.

Este documento contiene la fundamentación jurídica, la misión, visión y valores del mismo, además de datos característicos del municipio, la estructura de trabajo que presentamos está planteada en cinco ejes estratégicos:

**\*DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y SALUD**

**\*CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

**\*INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

## **\*SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA**

## **\*BUEN GOBIERNO, CERCANO Y TRANSPARENTE**

En cada concepto se plasma un diagnóstico y un objetivo general, estrategias a seguir y líneas concretas de acción, con las que pretendemos ser generadores de un gobierno que posicione a Ojinaga como referente estatal de desarrollo humano y económico, impulsando el trabajo entre sectores de nuestro municipio.

## **H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

LIC. LUCY MARRUFO ACOSTA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ JESÚS GARCÍA ONTIVEROS  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JESÚS SOCORRO SOTELO VILLA  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

LICDA. ANAIS SÁNCHEZ LUJAN  
REGIDORA DE SALUD Y DEPORTE

C. ALFONSO RIVERA PAYEN  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

PROFESORA MARÍA DOLORES GARCÍA SALCIDO  
REGIDORA DE HACIENDA

LIC. MARCO ANTONIO ARMENDARIZ ARMENDARIZ  
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. LOURDES GRACIA ORTEGA PANDO  
REGIDORA DE ACCIÓN CIVICO SOCIAL Y CULTURAL

C. JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ VALLES  
REGIDOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



C. SUSANA TORRES CHICO

C. MARIN GRADO LEYVA  
REGIDOR DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

C. DILIA DEL PILAR BEJARANO CORTEZ  
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

PROFESORA IZMIR LOERA VALDEZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

ING. FRANCISCO JAVIER JAQUEZ PEGUEROS  
REGIDOR DE TURISMO Y ASUNTOS FRONTERIZOS

C. LUIS EDUARDO HERNANDEZ HIGUERA  
REGIDOR DE ECOLOGÍA

PROFESOR MERCED LEON CHICO  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD VIAL

LIC. CRISTINA VILLALOBOS RODRÍGUEZ  
REGIDORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

ING. FRANCISCA RAQUEL ENRÍQUEZ VARELAS  
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

#### **IV. MARCO LEGAL**

ARTÍCULOS 26, 73, FRACCIÓN XXIX-D Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULOS 2,14, 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN.

ARTÍCULOS 1, 31, 68 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7, 8, 9, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 42 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO CHIHUAHUA.

ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS XXV Y XXVI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO.

DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

## V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### **MISION**

Trabajar en conjunto con las familias ojinaguenses para elevar el nivel de crecimiento municipal, permitiendo mejores condiciones para el desarrollo humano y comunitario desde la atención prioritaria a la seguridad, la educación, el deporte, y el espacio público.

### **VISION**

Ser un gobierno municipal que lleve a Ojinaga al siguiente nivel en inversión y turismo, posicionando una marca personal que nos distinga como la perla del desierto, un espacio geográfico que hace lucir su grandeza desértica a través de su riqueza natural y la grandeza de mujeres y hombres que lo habitan.

### **VALORES.**

Encabezaremos un gobierno de valores y tradiciones norteñas, comprometido con las causas más nobles para las familias ojinaguenses, de convicciones bien fajadas y aguerridas que respalden a las mujeres que son madres, esposas, hijas y que día a día buscan superarse, cada una en sus respectivas actividades tanto en el campo como en la ciudad, al hombre agricultor y al ganadero, que a diario se levantan a trabajar para generar los alimentos que han de llegar a nuestras mesas y a los que en la ciudad día con día luchan por crecer en sus pequeños negocios, así como todas las ciudadanas y los ciudadanos que con su esfuerzo y trabajo hacen que Ojinaga se active y camine con rumbo a la grandeza, siempre leales con los principios de libertad y de justicia, pero sobre todo a los ciudadanos que nos confiaron la encomienda de dirigir el municipio; así mismo seremos garantes de que todos los grupos sociales sean atendidos y respetados sin distinción de género, edad, condición física, y con entera devoción con las personas más desprotegidas y vulnerables del municipio, buscando ser siempre analíticos y reflexivos, para así mantener la unidad interna y formar alianzas con la ciudadanía por medio de los presupuestos participativos que habremos de reactivar, para que sea la misma sociedad quien defina el destino de los recursos públicos, a través de la conformación de comités ciudadanos y que serán sometidos a un proceso de selección democrática, donde el proyecto ciudadano con mayor votación sea el ganador, permitiendo a la sociedad conocer todas las

acciones de gobierno de manera legal y transparente, respetando siempre el estado de derecho, reconociendo que existen individuos que con justo derecho no piensen igual, ni estarán de acuerdo con las acciones que emprenda este gobierno, sin embargo, habremos de ser tolerantes y respetuosos de las ideologías distintas y buscaremos un campo común de acción para generar acuerdos en favor de nuestro municipio.

## CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

### a) HISTORIA.

Situada en la confluencia del río conchos con el río bravo, la historia de la ciudad de Ojinaga es muy antigua, se remonta a la expedición de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, quien tras su naufragio en florida y buscando el camino de regreso a la ciudad de México, bordeando el río grande (bravo) arribó a la confluencia de ambos ríos, lugar por el que internó al actual estado de chihuahua y continuo su viaje rumbo a Paquíme y luego al estado de sonora.

El maese de Ocampo Juan Fernández de Mendoza tomó posesión de estos terrenos en nombre de la corona de España el 13 de junio de 1684; la visitaron después los misioneros franciscanos de Julimes y quien verificó las primeras fundaciones estables fue el sargento mayor Juan Antonio Trasviña y Retes en 1715. En 1759 quedó sometida la región al gobierno de los presidios militares, hasta 1824 cuando se eligió el primer ayuntamiento y adquirió la categoría de municipio. Perteneció al partido de Aldama, después al cantón hasta 1879 cuando se creó el cantón Ojinaga y de 1887 a 1911 al distrito Morelos. La cabecera municipal es la ciudad de Ojinaga, fue fundada el 2 de junio de 1715 por Trasviña y Retes, y a cargo de los misioneros fray Gregorio Osorio y Fray Juan Francisco García, atendiendo la misión que entonces se llamó San Francisco de la junta de los ríos. En 1759 se estableció el Presidio del Norte y el decreto de 23 de octubre de 1865 expedido por el Presidente Juárez le dio la categoría de villa y su nombre actual en honor del General Manuel Ojinaga, comandante militar y gobernador del estado. El 1º de diciembre de 1948 se le concedió el título de ciudad.

**b) LOCALIZACIÓN**

Se localiza en la latitud 29° 34', longitud 104° 24', a una altitud de 841 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Guadalupe d. b. y el estado de Texas, E.U.A., al este con mismo estado y Manuel Benavides, al sur con Camargo y al oeste con Julimes, Aldama y Coyame. Tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 231 kilómetros. Tiene 102 localidades. Los principales núcleos de población son: Ojinaga, cabecera municipal; y cuenta con cinco secciones municipales: Potrero del Llano, San Antonio del Bravo, San Juan, Vado de Piedra y El Mulato.

**c) EXTENSIÓN**

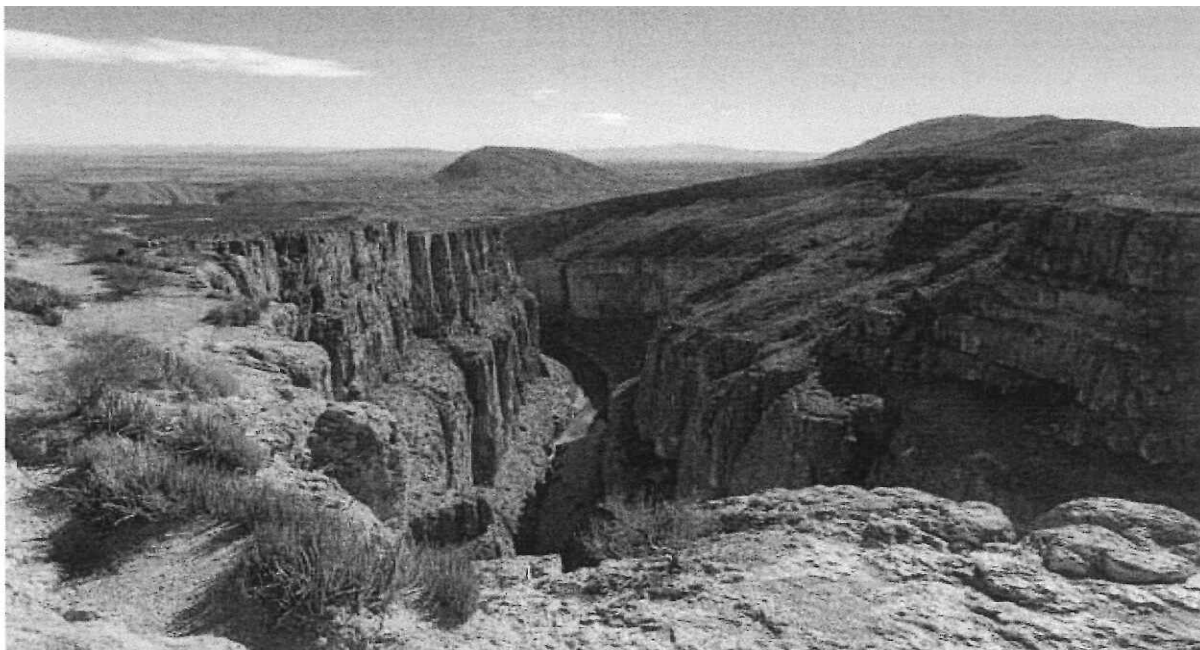
El municipio tiene una superficie de 6,795.9 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 2.7% de la extensión territorial del estado.

**d) POBLACIÓN**

La población total del municipio se compone de 24534 habitantes, la cual representa el 0.7% de la población estatal, existiendo una relación hombres-mujeres de 98.8, es decir, por cada 100 mujeres hay 98 hombres; la mitad de la población tiene 32 años o menos; existen 55 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva; el 3.9% de la población cuenta con alguna discapacidad, siendo el grupo de personas mayores de 60 años el más numeroso en este concepto.

**e) OROGRAFÍA**

Tiene varias llanuras semiáridas, escasamente cubiertas de pastos, limitadas por serranías aisladas, las principales son: Pilares, Grande, Ventanas, Puerto Frío, Cometas, Ponce, El Mulato, Ojo Caliente, el Pegüis, donde el río Conchos forma un hermoso cañón, La Cruz, La Mula, San José, Puerto del Gato y las Agujas.



#### **f) HIDROGRAFÍA**

Corresponde a la vertiente del golfo, cruzan su territorio aquí confluyen los dos ríos más importantes del estado: el río Bravo y el río Conchos, cuyas aguas se almacenan en la presa Toribio Ortega; tiene pequeños arroyos, que desembocan en esos ríos; el arroyo de mayor importancia es el nogal.

#### **g) CLIMA**

Se clasifica de desértico, árido-extremoso; con una temperatura máxima de 52° c (1999) y una mínima de -18° c. (2011).la precipitación pluvial media anual en el municipio es de 305.2 milímetros, con una humedad relativa de 48% y un promedio de 49 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del noroeste.

#### **h) PRINCIPALES ECOSISTEMAS**

La vegetación está constituida por plantas xerófilas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves y cactáceas leguminosas como el huizache, guamúchil, quiebre hacha, retama, zacates, peyotes, bonetes y chaparral.

La fauna está conformada por puma, gato montés, coyote, paloma güilota y alas blancas, conejo y liebre.

## DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y SALUD

### DIAGNOSTICO

Es una necesidad encontrar los mecanismos y utilizar los ya existentes que nos lleven a construir una sociedad de iguales, en donde no existan las diferencias de grupos sociales, una sociedad en la que se garantice la vida digna de todos los ciudadanos pero priorizando siempre a los grupos vulnerables, a los más necesitados para que se integren a la vida económica, social y cultural del municipio a través de los diferentes programas de gobierno.

Existen sectores del municipio tanto en la mancha urbana, como en el área rural, que carecen de vivienda digna, de servicios básicos para la vida diaria, como los son drenaje, agua potable y luz eléctrica, por lo que nos obliga a generar los proyectos y buscar los programas para llevarlos a cabo en beneficio de la niñez, los jóvenes, las mujeres los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes generando así las condiciones de vida digna que se merecen

Son conocidos los problemas que existen en cuestión de adicciones, pobreza y migración de las áreas rurales a la ciudad, por lo que es un compromiso enfrentar esos problemas por medio de acciones concretas que permitan frenar estos lastres que nos aquejan y buscar oportunidades de desarrollo individual y de grupos sociales.

### OBJETIVO GENERAL

El objetivo más importante será velar por la gente trabajadora, las familias que cada mañana salen a conquistar un mejor ahora, que le sonrían a la vida a pesar de las dificultades y que tienen la certeza de que lo mejor está por venir, buscando siempre el bien común de las personas como ente humano y mejorando su calidad de vida con la aplicación de preceptos como la solidaridad y la subsidiariedad, generando un desarrollo armónico, integral, sustentable, incluyente, equitativo y transparente dentro del municipio de Ojinaga.

### ESTRATEGIAS

Otorgar a la sociedad la facultad de tomar decisiones mediante la instalación de comités que incluyan sus proyectos en el presupuesto participativo y que sean ellos mismos quienes busquen la aprobación de cada uno de sus objetivos mediante el voto democrático de la ciudadanía.

Incentivar y coordinar la participación ciudadana en programas de desarrollo social que les permitan el mejoramiento de su calidad de vida.

Ampliación de la calidad y cobertura de los servicios básicos con el propósito de que los ciudadanos tengan acceso a mejores condiciones de vida.

Priorizar la atención de las zonas y grupos del municipio que presenten mayor rezago social, urbano y económico, con el propósito de reducir los índices de pobreza.

Ofrecer diversidad de actividades deportivas, recreativas, y culturales que permitan la participación de todos los sectores de la sociedad.

### **LINEAS DE ACCION**

**A)** instalación en el Ayuntamiento de FORTAMUN y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que se encargue de proponer y vigilar la atención oportuna y eficiente de los grupos sociales de la comunidad que por sus condiciones físicas, sociales y culturales requieren una atención especial del gobierno municipal.

**B)** Incentivar la práctica del deporte y la actividad física.

Integrar el consejo municipal de deportes.

Favorecer la integración de comités municipales en las diversas disciplinas deportivas.

Rehabilitar los espacios deportivos de cada colonia o barrio.

Propiciar el desarrollo de actividades deportivas constantes en cada espacio deportivo.

Difundir y reconocer los logros de talentos deportivos locales, para incentivar a la niñez y juventud en la práctica de actividades deportivas.

Llevar a cabo campañas de difusión de los beneficios a la salud derivados de la práctica de actividades físicas.

### **C) ATENCIÓN A LA JUVENTUD**

Fomentar el desarrollo del liderazgo de los jóvenes, a través del deporte, la cultura, el arte, la recreación y el trabajo, en coordinación con instituciones educativas locales.

Impulsar el desarrollo íntegro de la juventud ojinaguense procurando su crecimiento en el ámbito familiar, académico, laboral y deportivo.

Crear y difundir espacios de expresión y desarrollo juvenil en el municipio.

Promover acciones para desarrollar el fortalecimiento de las organizaciones juveniles.

Promover la equidad en oportunidades para jóvenes del área urbana y rural.

Otorgar becas a los jóvenes destacados académicamente o en alguna especialidad deportiva.

Difundir logros de jóvenes destacados en diversas disciplinas deportivas y académicas, con el propósito de incentivarlos y motivar a los demás a seguir su ejemplo.

#### **D) ADULTOS MAYORES**

Fomentar los programas en beneficio a adultos mayores e implementar una campaña permanente para la construcción de instalaciones y acondicionar las instalaciones ya existentes, para que sean aptas para ellos, así como implementar programas de apoyos alimenticios a los adultos mayores más necesitados del área rural y urbana.

Promover los programas de apoyos económicos o becas para el adulto mayor, así mismo, promover los beneficios fiscales para el pago del impuesto predial.

En coordinación con el sector privado, impulsar las oportunidades productivas y laborales para el adulto mayor.

#### **E) PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Impulsar el desarrollo económico y social de las personas con discapacidad en el municipio.



Generar políticas públicas en beneficio de los centros que se especializan en la atención de niños y jóvenes con discapacidad.

Impulsar y promover la construcción de estacionamientos y accesos a instalaciones y establecimientos públicos y privados exclusivos para personas con discapacidad y difundir la necesidad de respetar esos espacios.

Mantener y difundir los beneficios fiscales para el pago del impuesto predial a favor de las personas con discapacidad.

Fomentar el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como el apoyo de gobierno y sociedad civil para atenderlos de manera digna.

#### **F) PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

El trabajo en conjunto con la sociedad será prioridad para este gobierno, seremos inclusivos y vamos a promover el ya existente presupuesto participativo para que más ciudadanos se interesen en los beneficios del mismo, a fin de que se continúe con este ejercicio democrático de decidir en qué obras se va ejercer el dinero público.

Buscar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, crear consejos y comités ciudadanos que participen en forma activa en las acciones de gobierno.

Impulsar la vinculación entre el gabinete municipal y la ciudadanía mediante el programa de miércoles ciudadano, presidenta en tu colonia y jornadas comunitarias en área urbana y rural, que faciliten a los ciudadanos conocer programas de apoyo.

Fortalecer la relación institucional del ayuntamiento con la administración municipal, para generar políticas públicas en favor de la ciudadanía.

#### **G) EDUCACIÓN.**

Dotación de uniformes escolares para toda la población estudiantil de pre-escolar y primaria y secundaria.

Conexión a internet gratuito por medio de red inalámbrica en parques y edificios públicos.

Impulsar la, rehabilitación y mantenimiento de escuelas en coordinación con maestros, padres y alumnos, apoyando programas escolares.

Mejorar instalaciones deportivas y culturales en el municipio.

Creación de concursos municipales en educación y cultura.

Promover programas de valores en el municipio.

Reforzar el programa municipal de becas y apoyos económicos en áreas urbana y rural.

Fomentar el desarrollo extra académico.

Fomentar los valores familiares y cívicos.

Involucrar al sector educativo en la participación activa de las acciones de gobierno.

#### **H) SALUD**

Gestionar ante gobierno del estado el mejoramiento de las instalaciones y la prestación de servicios médicos en el hospital comunitario de Ojinaga y que éste funcione efectivamente como hospital de primer nivel.

Gestionar la ampliación del servicio de atención medica de especialidades en Ojinaga.

Apoyar la gestión para la atención medica en los campos menonitas, para los cientos de personas que ahí laboran y para las personas de origen tarahumara que habitan en el albergue del oasis.

Instalar el consejo municipal de salud.

Instalar el comité municipal contra las adicciones y a través del mismo trabajar en la prevención, detección y tratamiento de las adicciones.

Trabajar en forma coordinada con sector salud para la prevención y tratamiento de enfermedades y problemas de salud pública detectados en el municipio.

#### **I) ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES**

Integrar el Consejo Municipal de Cultura.

Establecer que los festejos conmemorativos del aniversario de la fundación de la ciudad se conviertan en un espacio para promover la cultura y la historia de Ojinaga.

Incluir los espectáculos culturales en las colonias o barrios, incluyendo las comunidades rurales.

Propiciar espacios para la manifestación de la diversidad y pluralidad cultural y establecer acciones que refuercen nuestra identidad y tradiciones.

Reactivar y expandir las actividades educativas, artísticas y culturales del centro comunitario “de corazón por Ojinaga”, en coordinación con el DIF, el departamento de Acción Cívico Social y Cultural y los diversos planteles educativos, aprovechando este espacio para el desarrollo de diversas actividades educativas, culturales y artísticas que estén al acceso de todos los sectores sociales.

Difundir y fomentar la participación en la celebración de eventos ya tradicionales como la “Cabalgata Toribio Ortega”, “la Callejoneada” y “La toma de Ojinaga”, y Desfile de Fundación de Ojinaga”, así como “las posadas navideñas” en el área rural y urbana.

#### **J) VIVIENDA**

Gestionar ante COESVI un programa de vivienda digna, dando prioridad de acceso a familias de escasos recursos, matrimonios con hijos, a las madres solteras y a las personas con discapacidad.

Gestionar ante el instituto de la vivienda de gobierno del estado, convenios para el financiamiento de materiales de construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda,

Aplicación de programas para regularización de la tenencia de la tierra, promoviendo la expedición de títulos de propiedad.

#### **K) EQUIDAD DE GÉNERO.**

Establecer políticas públicas que permitan el reconocimiento de la igualdad entre los hombres y las mujeres en la comunidad.

Difundir programas de valores que fomenten el respeto y la equidad de género.

Promover y colaborar en programas de asistencia pública para las madres trabajadoras.

Apoyar programas para combatir la violencia intrafamiliar en el municipio.

### **INSTITUTO OJINAGUENSE DE LA MUJER**

El Instituto Ojinaguense de la Mujer es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, que tiene como objetivo implementar políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del municipio, así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

#### **ESTRATEGIAS.**

Promover que la planeación del desarrollo integral del municipio se sustente en una política de equidad, evitando toda forma de discriminación e incorporando el enfoque de género en su diseño, planeación e implementación, seguimiento y evaluación.

Implementar políticas públicas que generen las condiciones necesarias para que todas las mujeres del municipio tengan acceso a la educación en todos sus niveles.

Difundir entre las mujeres del municipio, el programa de salud estatal medichihuahua para que sin excepción, todas las mujeres ojinaguenses tengan acceso a un sistema de salud gratuito y de calidad.

Impulsar la participación de las mujeres en el diseño de proyectos productivos generadores de empleo e ingresos que concilien el crecimiento económico y la lucha contra la pobreza, como el programa de mujer rural que habremos de implementar en esta administración.

Impulsar acciones para garantizar el respeto y protección de los derechos laborales de las mujeres, facilitando su acceso a las oportunidades de empleo, vivienda y seguridad social y participación económica, además de las que

coadyuven a proveerlas de los servicios necesarios, integrales y de calidad, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres trabajadoras.

Promover acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades, impulsar medidas que contribuyan a hacer visible este problema social, que se otorgue prioridad a la prevención y atención de calidad de víctimas.

Promover en los medios de comunicación masiva y en el sistema educativo, una cultura de igualdad a través de imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias, que contrarresten las imágenes parciales negativas o estereotipadas de la mujer.

Impulsar programas de carácter gratuito que difundan los derechos de las mujeres, e informan de los procedimientos de impartición de justicia y proporcionen orientación sobre el conjunto de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género; y en general instrumentar todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las mujeres.

#### **LINEAS DE ACCION**

Difusión de los servicios que se ofrecen en el Instituto Ojinaguense de la Mujer.

Desarrollar una campaña preventiva y de denuncia en contra de la violencia contra la mujer.

Formar y coordinar grupo de autoayuda.

Diseñar diferentes talleres en donde se promuevan los derechos de las mujeres, se eleve la autoestima y el empoderamiento de la mujer.

Convocar a jefas de familia para que formen un grupo por medio del cual se logre bajar recursos federales para que se formen microempresas y contribuya a que tengan una mejor calidad de vida ellas y su familia.

Canalizar a las autoridades competentes aquellos casos presentados que no puedan ser atendidos directamente por el instituto.

Atender y dar seguimiento a los programas federales y estatales, para que lleguen y se apliquen en tiempo y forma.

Gestionar ante las instancias estatales y federales recursos para capacitación y equipamiento del instituto.

Buscar que el instituto cuente con profesionales del derecho y en psicología para brindar una atención integral a las mujeres.

Promover una cultura de respeto y equidad de género en los diferentes sectores de la sociedad ojinaguense como es el sector salud, educativo, empresarial, laboral y comunidad en general.

## **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

En materia económica, el desarrollo implica promover un entorno competitivo y sustentable de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado.

### **DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

El uso potencial del suelo es en su mayoría pecuario y parte agrícola, es decir, apto para el aprovechamiento de los pastizales y de la vegetación natural diferente del pastizal. Además, existen áreas con potencial para agricultura de temporal y con sistema de riego por gravedad en el distrito 09 y bombeo en los campos menonitas.

El área agrícola que se riega por gravedad se abastece del río conchos a través de la presa derivadora tarahumara y presa Fernando Foglio Miramontes y es controlada a través de personal de comisión nacional del agua en coordinación con los módulos de riego, otra parte agrícola se riega con aguas del río bravo suministrada por unidades de riego el mulato, y unidad de riego valle nuevo. Al sur del municipio se encuentran los campos menonitas con grandes cantidades de superficie agrícola y un importante desarrollo del área, con riegos de aspersión, alimentados con pozos de bombeo con energía eléctrica en su mayoría.

**OBJETIVO GENERAL**

Impulsar la capacidad, competitividad y producción del sector agropecuario, basada en la organización de los productores, y la mecanización del campo, en la producción alternativa de proyectos más rentables y en un mayor apoyo de las instituciones relacionadas con el sector, promoviendo el valor agregado de los productos para su comercialización e implementando sistemas y prácticas para el desarrollo rural sustentable.

**ESTRATEGIAS**

Promover el mejoramiento de suelos ácidos mediante la incorporación de materia orgánica, a través de la participación activa de las organizaciones de productores y la concurrencia de apoyos institucionales.

Promover ante el consejo la integración de una comisión de sanidad vegetal para el combate adecuado y oportuno de plagas y malezas.

Impulsar un programa para mantenimiento permanente a las vías de comunicación en el área rural.

Complementar la gestión de construcción de infraestructura en el medio rural. (Revestimiento de caminos, puentes, presas, bordos de abrevaderos, corrales de manejo, centros de acopio).

Impulsar la producción alternativa de productos que les den un valor agregado, y proyectos sustentables, como agroindustria o traspatio, propiciando mayor derrama económica y generando fuentes de empleo en la población rural.

Apoyar la compra organizada de insumos e inducir al trabajo organizado en grupos, para incrementar la producción de sus cosechas.

Promover la comercialización de productos mediante acopio, almacenaje, contratos de venta, con el fin de lograr mejor precio al producto.

Promover el procesamiento de productos dando valor agregado a los cultivos con empaque, conservación, y comercialización organizada.

Impulsar de manera coordinada un plan regional de promoción con los tres municipios del distrito.

Impulsar proyectos intermunicipales de impacto regional.

Promover eventos eco turísticos tradicionales en el municipio.

Implementar mecanismos de información y organización de los productores, para lograr un mayor acceso a los programas de apoyo que operan los distintos órdenes de gobierno, brindándoles la orientación para que puedan acceder ellos.

Propiciar mejores condiciones de vida en la población rural, llevando o mejorando los servicios básicos.

Fomentar la organización de grupos afines, para bajar costos de producción y facilitar el mercado de sus productos.

Impulsar la participación de las comunidades, mediante los talleres de planeación y el desarrollo de los consejos comunitarios vinculados orgánicamente al consejo municipal.

Fomentar una cultura de participación democrática y de organización mediante el desarrollo adecuado de los programas y actividades impulsadas por el consejo municipal de desarrollo rural sustentable.

Fomentar el apoyo a grupos prioritarios como: discapacitados, mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes, para fortalecer su integración a actividades productivas y de desarrollo social

Establecer una coordinación eficiente del consejo municipal de desarrollo rural sustentable con la estructura institucional del ayuntamiento, para responder de la mejor manera a las demandas de la población.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Implementar el programa social de mujer rural, tendiente a generar los espacios para que las mujeres de este entorno encuentren un campo de acción que les brinde la oportunidad de sobresalir en alguna actividad productiva y que esta se convierta en su modo de vida, otorgándole oportunidades a un gran número de mujeres ojinaguenses que día a día se esfuerzan en sacar sus familias adelante.

Generar convenios de colaboración con gobierno del estado, a fin de adquirir a manera de préstamo, maquinaria pesada como motoconformadora y buldócer para los trabajos de mantenimiento de caminos, presones, desmonte y demás actividades del área rural que requieran de su uso.



Gestionar programas permanentes para la conformación de caminos, y obras de infraestructura para el campo.

Instalación de servicios básicos en las localidades que no cuenten con ellos y brindar el mantenimiento necesario a los que ya gozan de estos beneficios. (Servicio médico, agua, electricidad, educación, señal de telefonía, etc.,)

Mantenimiento, señalización y revestimiento de caminos rurales para facilitar el acarreo de productos agropecuarios y tránsito de sus pobladores.

Realizar obras que permitan la explotación y visita a las áreas naturales atractivas al turismo en localidades del medio rural.

Realizar eventos deportivos y culturales durante el año, (rapel, ciclismo, cabalgatas, toma de Ojinaga, entre otros) que le den identidad al municipio y propicien el turismo.

Convocar y facilitar a los productores la conformación de sociedades de producción rural, organizando a productores afines.

Gestionar la instalación de servicios básicos a localidades del municipio (electrificación, agua potable, servicios de salud, y los que se requieran.).

Propiciar la regularización de la tenencia de la tierra.

## **DESARROLLO ECONOMICO**

### **DIAGNOSTICO**

El desarrollo económico del municipio de Ojinaga, es un volcán dormido a punto de despertar, para beneficio de los ojinaguenses y del Estado de Chihuahua, es una frontera con latente potencial económico para inversiones locales, nacionales e internacionales, debido a su ubicación geográfica, con inigualables oportunidades para el desarrollo de proyectos turísticos, debido a la variedad de atractivos naturales que posee. El gobierno ofrece diversos estímulos fiscales a inversionistas y ha promovido en los últimos años la dotación de la infraestructura necesaria para favorecer la inversión, no obstante todas estas oportunidades, es evidente el rezago económico, es necesario diversificar acciones que permitan ubicar a nuestro municipio como el espacio ideal para la inversión a nivel empresarial y turístico.

**OBJETIVO GENERAL**

Impulsar el desarrollo económico mediante la implementación de una estrategia integral que permita promover las oportunidades de inversión, apoyando a los sectores económicos locales y contribuir a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generan un beneficio colectivo por medio de la rentabilidad económica.

**ESTRATEGIAS**

Impulsar y fortalecer los sectores comercial, industrial y turístico.

Coadyuvar con los gobiernos estatal y federal en la aplicación de programas de apoyo técnico y financiero para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Difundir los recursos históricos, naturales y culturales que integran el patrimonio del municipio.

**LINEAS DE ACCION**

Instalaremos el módulo para el emprendimiento que será un espacio destinado al apoyo en tramitología para el arranque de proyectos de emprendimiento y su formalización.

Promoveremos el programa de apoyo a la economía familiar, mediante el cual se apoyará a mujeres y hombres jefes de familia, así como a jóvenes que poseen habilidad en algún oficio para su perfeccionamiento y capacitación permanente de manera que arranquen con su negocio familiar.

Retomar la gestión ante los demás órdenes de gobierno la continuación del proyecto de construcción de un aeropuerto o aeropista.

Promover incentivos fiscales y simplificación administrativa de trámites municipales para empresas de nueva creación y que generen determinado número de empleos permanentes.

Asesorar y gestionar financiamiento para inversión, planes de crecimiento, nuevos proyectos y capacitación de pequeñas y medianas empresas.

Promover en conjunto con iniciativa privada y medios de comunicación, del festival del Saxofón, que reúna a los máximos exponentes locales y nacionales del género norteño Sax durante tres días de fiesta en la ciudad, que se realice

periódicamente de manera institucional y que se convierta en instrumento turístico de promoción del municipio.

Organizar al sector rural para la difusión y aprovechamiento del potencial turístico con que cuentan como núcleo de población, realizando actividades que generen turismo en sitios como Cañón del Pegüis, piedras empalmadas de Polvorillas, Cañón del Mulato, y otros atractivos naturales con que cuenta el municipio.

Atraer la sede de eventos deportivos, turísticos y culturales, para aprovecharlos como evento turístico y económico para lo cual instalaremos la Agenda Turismo Aventura que promoverá las rutas RZR La Perla del Desierto, ruta de jeeps, rodeos, jaripeos, carreras de caballos y peleas de gallos.

Desarrollar programas de vigilancia preventiva con el propósito de disminuir la incidencia delictiva que afecta al sector comercial.

Llevar a cabo campaña de difusión de información de sitios de atractivo turístico en el municipio, para promover la visita del turismo local e internacional, así como para motivar la inversión en este rubro.

Promover las ventajas de regularización de comerciantes que operan en la economía informal.

Promover los proyectos productivos dentro de la sociedad, a fin de despegar la economía local, así como la promoción de sus productos.

Promover créditos a medianos y pequeños comerciantes.

Promover los agros proyectos para los productores del medio rural.

## **INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

### **DIAGNOSTICO**

En materia de obra pública, existe un gran rezago de infraestructura y servicios en gran parte del municipio, siendo el principal problema la contaminación del aire con el polvo generado por el tránsito de los vehículos por las calles de terracería y por la naturaleza misma a través de tolveneras que se presentan casi

todo el año. A pesar de que a través del tiempo se han venido pavimentando algunas arterias viales del municipio, el rezago en vialidades pavimentadas es grande dentro de la mancha urbana de nuestra ciudad, además, no cuenta con una vía rápida y segura para cruzar de los accesos sur y oeste al puente internacional, como un libramiento o un periférico. Por lo que existe la necesidad de contar con una infraestructura vial de esta naturaleza, debido al crecimiento de la movilidad urbana que se ha presentado en los últimos años y el que se pueda presentar a corto plazo.

En materia de infraestructura de pavimentación en los caminos rurales del municipio, el rezago es aún más grande, ya que el único tramo rural que se encuentra pavimentado es el de Ojinaga - El Mulato, es decir, un aproximado de 45 kilómetros de pavimento.

Los servicios básicos siempre serán de vital importancia para que las familias tengan una vida digna tanto en la cabecera municipal y sobre todo en las colonias de la periferia, y en la actualidad la dotación de los mismos se ha visto rebasada por la alta demanda, ya que se han presentado en los últimos años, nuevos asentamientos humanos que claman vivienda y los servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario. Este sentir también se extiende a las comunidades rurales de nuestro municipio, sobre todo en lo que se refiere al servicio de energía eléctrica.

La infraestructura educativa es una necesidad de vigencia permanente, en Ojinaga las escuelas de todos los niveles educativos, demandan apoyos de rehabilitación y remodelación de edificios.

Los campos y edificios en donde se practica el deporte y cultura física, carecen de instalaciones adecuadas que les permita a los deportistas llevar a cabo sus actividades con comodidad y decoro. Por otra parte, hacen falta espacios deportivos dignos, donde la niñez y la juventud puedan desarrollarse en materia de deporte.

El mantenimiento y en algunos casos la remodelación de los parques recreativos existentes en las colonias y comunidades rurales de nuestro municipio, es un compromiso permanente de las administraciones municipales y ésta no será la excepción, así como la creación de nuevos lugares de esparcimiento familiar, en los centros turísticos naturales.

En materia de comunicación aérea, nuestro municipio carece de un aeropuerto que coadyuve con el desarrollo económico y social, no tan solo del municipio sino a nivel regional.

La infraestructura de saneamiento y destino final de los residuos sólidos es un tema de vital importancia y de vigencia permanente, toda vez que el relleno sanitario en Ojinaga, está saturado y se trabaja en la actualidad en un proyecto innovador para la construcción de un nuevo y moderno relleno que venga a dar servicio al municipio por lo menos durante los siguientes 15 años.

### **OBJETIVO GENERAL**

La gestión como principal recurso del municipio, será nuestra fortaleza ante los diferentes órdenes de gobierno y organizaciones no gubernamentales, para atraer recursos que se verán transformados en proyectos integrales para llevar a cabo obras y acciones, que conlleven al desarrollo urbano de nuestra cabecera municipal y de las comunidades rurales en materia de infraestructura de pavimentación de vialidades urbanas, así como para infraestructura de salud, infraestructura educativa, infraestructura deportiva y de esparcimiento familiar, infraestructura turística y servicios básicos para la población urbana y rural en crecimiento y en rezago social.

### **ESTRATEGIAS**

Convocar a la población en general, para la co-participación en los proyectos de inversión del municipio, con la finalidad de crear mecanismos de colaboración para la realización de obras y acciones.

Fomentar la integración y organización de comités ciudadanos, comunitarios y pro-obras, con el fin de buscar una real y efectiva funcionalidad de la participación en todos los esquemas para la realización de proyectos a realizar en el municipio.

Promover la adquisición de tierras que sean destinadas a la construcción de un nuevo relleno sanitario, que venga a dar una solución a mediano o largo plazo al problema actual de la saturación de las celdas.

Gestionar ante gobierno del estado el proyecto y la construcción de un nuevo relleno sanitario que le dé solución la problemática de saturación del actual.

Buscar alternativas de financiamiento, para reducir el rezago en materia de pavimentación de vialidades urbanas y caminos rurales, que es lo que más aqueja a nuestro municipio.

Gestionar ante las diferentes dependencias de los gobiernos estatal y federal, mecanismos de colaboración para atender la problemática de la falta de infraestructura básica, educativa, de salud, cultural, deportiva y de esparcimiento familiar, así como crear canales de interacción, con instituciones, clubes y patronatos, que puedan coadyuvar con la atención a la demanda de los diferentes sectores del municipio.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Gestionar recursos de los programas de inversión ante las dependencias de gobierno del estado y gobierno federal, así como instituciones no gubernamentales, para realizar los siguientes proyectos.

#### *A) PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES URBANAS:*

- Reencarpetado asfáltico integral de la Av. Trasviña y Retes, desde Boulevard Libre Comercio, hasta la calle Juárez.

#### *B) REHABILITACIÓN DE VIALIDADES*

- Campaña permanente de bacheo y rehabilitación de calles dañadas.

### **CAMINOS RURALES**

- Campaña permanente de rastreo y rehabilitación de caminos rurales y vecinales, desmonte, rehabilitación de presones y construcción de nuevos.

### **SERVICIOS BÁSICOS**

- Ampliación de las redes de electrificación en las comunidades rurales, las colonias de la periferia de la cabecera municipal y ejidos conurbados, empezando por la estación del ch-p y la colonia valles del sol.
- Canalización de arroyos dentro de la mancha urbana.
- Reemplazo paulatino de alumbrado público, colocando lámparas led por las de vapor de sodio.

- Dotación de electrificación no convencional, consistente en placas solares para las comunidades rurales más apartadas del municipio.
- Dotación de redes de conducción y distribución de agua potable en las colonias del sector sur de la ciudad.
- Dotación de sistemas de alcantarillado sanitario en las colonias de la periferia ubicados en el sector sur de la ciudad.

### **RESCATES DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR**

- Construcción del Arco de Bienvenida Presidio-Ojinaga.
- Construcción de elevador en el edificio de presidencia municipal.
- Campaña permanente de mantenimiento y rehabilitación de parques y edificios públicos en general.
- Campaña de urbanismo táctico como plan estratégico de conectividad urbana entre áreas de desarrollo humano artístico, deportivo y social, oficinas de gobierno municipal, y comercios; determinar áreas de peatonalizar, mejoras en cruces viales, diseño de parques y espacio público en general.
- Ampliación de la red de acceso libre a internet en plazas y parques.

### **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

- Rehabilitación de la pista de atletismo de la Unidad Deportiva con tartán.
- Colocación de pasto sintético al campo de fútbol de la Unidad Deportiva.
- Campaña permanente de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones deportivas del municipio.

### **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

- IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE APOYO A ESCUELAS, TANTO DEL MEDIO URBANO COMO DEL MEDIO RURAL.

### **INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO**

- Ampliación del relleno sanitario, consistente en construcción de una celda para el destino final de los residuos sólidos.

**F) VIVIENDA**

Haremos de COESVI y Gobierno del Estado nuestros aliados, para la construcción de viviendas subsidiadas, pies de casa y programas de ampliación y mejoramiento de vivienda.

**G) ASENTAMIENTO HUMANO**

Buscaremos el apoyo con gobierno del estado, para la adquisición de reservas territoriales con el fin de atender y solucionar el problema de asentamiento humano en nuestro municipio.

**I) ASEO Y RECOLECCIÓN DE BASURA**

Difundir y realizar jornadas periódicas de destilichadero, limpieza de vialidades principales con la participación de estudiantes y ciudadanía en general.

Ampliar las rutas de recolección de basura.

Ubicar y sanear los tiraderos clandestinos y al mismo tiempo generar acciones para desalentar y sancionar esta conducta perjudicial al medio ambiente.

Avanzar en la gestión de la construcción de un nuevo relleno sanitario, ya que el actualmente se encuentra saturado.

Destinar un espacio para acopio de llantas y en coordinación con la dirección de ecología, realizar acciones para la disposición final de las mismas.

**Q) RASTRO**

Mejorar instalaciones y equipamiento del rastro municipal para garantizar la distribución y consumo de carne higiénica y saludable.

Realizar acciones para erradicar la matanza clandestina de animales para consumo humano que ponen en riesgo la salud.

Normar, inspeccionar y controlar sanitariamente la producción y comercialización de carne en el municipio.

**R) PANTEONES.**

Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en panteones municipales.



Sectorizar alfabéticamente las zonas de los panteones, a fin de lograr una fácil ubicación de las tumbas.

Mantenimiento y rehabilitación de baños públicos para el uso de los visitantes.

### **S) CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.**

Constituir el comité municipal de ecología con la participación de los sectores público, privado y social.

Promover el uso de la bolsa ecológica y la disminución de bolsa de plástico, así como llevar a cabo campañas de concientización ecológica en los sectores educativo y social, con el fin de generar un compromiso con la importancia de proteger y preservar el medio ambiente.

Aplicar un programa piloto en centros escolares para promover la clasificación de basura y de reciclaje, en coordinación con iniciativa privada.

Promover campañas de forestación, reforestación y mantenimiento dentro en el municipio.

Dar seguimiento a los dispositivos de medición de partículas de polvo en el ambiente que se encuentran instalados en diversos puntos de la ciudad, con cuyos datos se apoyara la gestión de obras de infraestructura de pavimentación y salud.

Combatir los tiraderos clandestinos que generan contaminación al suelo y subsuelo.

Gestionar la instalación de contenedores de residuos peligrosos y evitar que los mismos sean depositados en el relleno sanitario.

Promover programas de uso eficiente de energía entre las dependencias municipales y a la comunidad en general.

## SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA

### DIAGNOSTICO.

La seguridad pública es hoy en día el principal reclamo de la sociedad y conservar la estabilidad y el orden social es una de las principales tareas de todo gobierno, cuya atención es cada vez más compleja debido a los problemas de índole social y económico: la desintegración familiar, la pobreza, la falta de oportunidades de empleo y desarrollo para los jóvenes, la marginación, la migración, son problemas latentes en nuestro municipio.

### OBJETIVO GENERAL

El más efectivo mecanismo para combatir la inseguridad y la incidencia delictiva en el municipio de Ojinaga, será consolidar el Estado de Derecho y la cultura de la paz mediante políticas públicas de prevención, fortaleciendo las instituciones y creando una vinculación con la sociedad.

Sera de fundamental importancia impulsar un modelo de seguridad pública basado en la participación ciudadana, trabajando conjuntamente en acciones de prevención del delito, de protección civil, de respeto a las leyes y reglamentos, en abierta coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y grupos sociales organizados, a la par que buscamos la capacitación del personal asignado al cuidado de los ciudadanos, todo ello encaminado a recuperar la confianza de la sociedad en sus autoridades y a ofrecer a la ciudadanía el orden y la tranquilidad que propicien una mejor convivencia social, en un ambiente de armonía y respeto a las leyes.

### ESTRATEGIAS

Acercamiento a todos los sectores de la sociedad por medio de diversos programas de trabajo conjunto.

Buscar métodos efectivos para la selección de personal aspirante a pertenecer al cuerpo policiaco.

A través de bomberos y protección civil se buscará realizar inspecciones y capacitación a empresas y establecimientos comerciales y de gobierno para

prevenir en la medida de lo posible accidentes que pongan en riesgo la vida de los ciudadanos.

Coordinación eficaz con todas las instancias de seguridad, para el combate de delitos fuera de la competencia municipal.

Gestionar la municipalización de la prestación del servicio de tránsito y vialidad.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **RECURSO HUMANO**

Para efficientar el desempeño en esta dirección y brindar un mejor servicio al ciudadano y al municipio, es necesario la contratación y capacitación de más elementos de ambos sexos, que permita a la dirección de Seguridad Pública una más amplia cobertura de patrullajes en los distintos sectores del municipio.

### **PARQUE VEHICULAR Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO**

En lo que respecta a este rubro es muy importante destacar que va de la mano con el recurso humano y para tal efecto es necesidad el incrementar el parque vehicular con la adquisición de 6 unidades móviles como mínimo, y así mediante la alternancia con las ya existentes podamos cumplir con las expectativas del servicio.

Es una necesidad permanente la dotación de uniformes, botas, fornituras, esposas, radios de comunicación al igual cartuchos y armas cortas para los oficiales.

## **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN**

Se fomentará a través del programa D.A.R.E. la prevención de adicciones y consumo de drogas en las escuelas primarias, secundarias y posteriormente entraremos a las escuelas medio superior y profesional y se implementara en coordinación con los jueces calificadores y el responsable del programa de emergencias 911, se dará la difusión necesaria al bando de policía y buen gobierno y a fin de concientizar a temprana edad a los adolescentes, de igual forma se impartirá información del programa 911 y su principal función como teléfono de emergencia.

## **ACADEMIA Y PROFESIONALIZACIÓN A LOS OFICIALES**

Impulsaremos la plataforma YO TENGO UN AMIGO POLICIA, para dignificar a nuestros elementos policiales, bomberos y protección civil, promoviendo programas de formación y profesionalización que trabajaremos a partir del convenio de colaboración con el Instituto Superior de Seguridad Chihuahua Capital, con el gobierno municipal de Chihuahua, a través de becas institucionales para la formación de cuadros policiales de nuestro municipio.

## **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Establecer una coordinación con las diferentes corporaciones e instituciones civiles y militares siempre en el tenor una sana cooperación en un ambiente de cordialidad y respeto misma que perdurará a lo largo de esta gestión administrativa.

Integrar el consejo de seguridad pública municipal y a través de este, promover mecanismos de evaluación de acciones y resultados en materia de seguridad pública.

Realizar acciones conjuntas con el departamento de ecología y la unidad de protección civil para mantenimiento y monitoreo de arroyos y zonas inundables para prevenir cualquier inundación.

A través del grupo de bomberos y protección civil, impartir cursos de capacitación preventiva en establecimientos, escuelas y centros de trabajo, propiciando la integración de unidades internas de protección civil, para la prevención de siniestros.

Crear los mecanismos de coordinación y comunicación con presidentes seccionales y comisarios de policía para realizar acciones que fortalezcan la seguridad pública de sus comunidades.

## **BUEN GOBIERNO, CERCANO Y TRANSPARENTE**

### **DIAGNOSTICO**

La población demanda una mayor capacidad de gestión, un ejercicio gubernamental eficiente, riguroso y transparente, una recaudación y distribución equitativa de los recursos, exige también que las acciones de gobierno sean

respetuosas e incluyentes de la voluntad popular y que la información que se genere esté al alcance de todos los ciudadanos.

El recurso financiero, humano, tecnológico y material, al ser escaso, debe ser administrado en forma inteligente, generando confianza y compromiso con el cumplimiento oportuno de la expectativa ciudadana, de ahí la importancia de lograr un equilibrio de las finanzas públicas municipales con la distribución del gasto, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad. se reconoce que el gobierno municipal no cuenta con todos los recursos para lograr todo lo que la sociedad demanda, pero se debe generar confianza para aumentar los ingresos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, actuando con legalidad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción administrativa.

## **OBJETIVO GENERAL**

Ser un gobierno eficiente, con una actuación centrada en el ciudadano, que cumpla oportunamente con las demandas sociales y que aplique en su actuación todos y cada uno de los valores enunciados al inicio de este documento.

## **ESTRATEGIAS**

Involucrar a la sociedad en el quehacer municipal.

Mantener el cumplimiento y respeto de leyes y normas y pleno respeto a los derechos humanos.

Fomentar el enlace y la vinculación entre los funcionarios municipales y la ciudadanía.

Establecer un canal permanente de comunicación con la ciudadanía que nos permita mantener el dialogo para atender sus demandas.

## **LINEAS DE ACCION**

### **A) GOBIERNO EFICIENTE**

Revisión, actualización o generación de la reglamentación necesaria para efficientar el funcionamiento de todas las áreas municipales.

Apoyar la profesionalización y capacitación del personal de los servidores públicos municipales, tanto de confianza como de base.

Procurar un enlace entre los funcionarios públicos y el cabildo, con el propósito de mejorar el desempeño de la administración.

Mantener una comunicación abierta con el síndico municipal para atender inmediatamente propuestas y sugerencias de mejora administrativa.

Mantenimiento y rehabilitación del edificio municipal.

Mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular del municipio.

Promover políticas de reducción de gasto dentro de la presidencia municipal.

## **B) FINANZAS**

Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la administración municipal, a través de una política hacendaría eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.

Implementar un sistema integral financiero, que comprenda los registros de contabilidad, ingresos, egresos, a fin de generar información financiera para el control y seguimiento de los recursos municipales.

Privilegiar el gasto social, reduciendo el gasto corriente y operativo.

Lograr un sistema de registro, control y recaudación eficiente del impuesto predial.

Unificar criterios para la asignación de tipología a las construcciones y lograr un cobro más equitativo.

Elaborar un padrón de datos con precios de fincas y terrenos en venta a nivel comercial, para tomarlo como referencia para la fijación de tablas de valores ajustados al mercado real, dado que la ciudad no tiene zonas habitacionales o residenciales homogéneas, y existe una gran cantidad de lotes baldíos dentro de la mancha urbana.

Mantener los estímulos con descuentos por pronto pago a usuarios cumplidos.

Implementar revisiones periódicas para detectar construcciones no manifestadas y subirlas a la base de datos de contribuyentes.

Fortalecer y difundir proyectos tendentes a promover la cultura de pago, buscando la disminución de los rezagos de obligaciones de contribuyentes.

Difundir la actualización de las leyes, normas y procedimientos que regulan los ingresos y egresos municipales.

Evaluación y seguimiento del cumplimiento del presupuesto de ingresos y de egresos.

### **C) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana, que permita fortalecer un gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Mantener actualizada la página del ICHITAIP del municipio, para que pueda ser revisada por la ciudadanía en general, y así transparentar todas las acciones que realice el mismo.

Monitoreo diario de medios de comunicación para obtener de manera inmediata las necesidades de información que la comunidad haga llegar por esa vía.

Fomentar la cultura de la transparencia y acceso a la información de todas las actividades que realiza la administración y atender oportunamente todas las solicitudes de información.

Transmitir un programa radiofónico semanal con línea abierta al público y con la presencia de diversos funcionarios municipales y regidores del ayuntamiento para atender de inmediato las necesidades de la población e información de logros obtenidos.

Uso adecuado de las redes sociales para difundir las actividades del municipio.


Después de una vasta explicación, discusión y dilucidación de lo que será el Plan, se pone el punto a consideración del H. Ayuntamiento, arrojando el siguiente: =====

**ACUERDO: I.-** El Honorable Ayuntamiento aprueba por **UNANIMIDAD** el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Ojinaga, Chihuahua, esto de acuerdo con el artículo 28 fracción XXVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **II.-** El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **III.-** Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Agotados los asuntos a tratar, se clausura la sesión a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día de inicio, así como válidos los acuerdos realizados, citando para próxima sesión ordinaria para el día 08 de enero del 2025 en la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal.=====

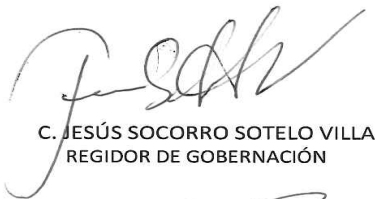


LIC. LUCY MARRUFO ACOSTA  
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROFESOR JOSÉ JESÚS GARCÍA ONTIVEROS  
SÍNDICO MUNICIPAL

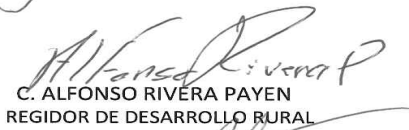
C. REGIDORES



C. JESÚS SOCORRO SOTELO VILLA  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN



LIC. ANAÍS SÁNCHEZ LUJAN  
REGIDORA DE SALUD Y DEPORTE



C. ALFONSO RIVERA PAYEN  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



PROFESORA MA. DOLORES GARCÍA SALCIDO  
REGIDORA DE HACIENDA



LIC. MARCO ANTONIO ARMENDÁRIZ ARMENDÁRIZ  
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. LOURDES GRACIA ORTEGA PANDO  
REGIDORA DE ATENCIÓN CÍVICO, SOCIAL Y CULTURAL



C. JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ VALLES  
REGIDOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



C. SUSANA TORRES CHICO  
REGIDORA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO,  
ATENCIÓN A LA MUJER




C. MARIN GRADO LEYVA  
REGIDOR DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



C. DILIA DEL PILAR BEJARANO CORTEZ  
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

PROFESORA IZMIR LOERA VALDEZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN  
(INASISTENCIA JUSTIFICADA)



ING. FRANCISCO JAVIER JAQUEZ PEGUEROS  
REGIDOR DE TURISMO Y ASUNTOS FRONTERIZOS



C. LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ HIGUERA  
REGIDOR DE ECOLOGÍA



PROFESOR MERCED LEÓN CHICO  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD VIAL



LIC. CRISTINA VILLALOBOS RODRÍGUEZ  
REGIDORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

ING. FRANCISCA RAQUEL ENRÍQUEZ VARELAS  
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

DOY FE. =====



LIC. JESÚS ARTURO MACÍAS MADRID  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO